



## MÓDULO I: ANTECEDENTES DE LA AGENDA 2030

### EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

#### 1. ANTECEDENTES

##### La Sociedad de Naciones

La precursora de las Naciones Unidas fue la Sociedad de Naciones, concebida durante la 1ª Guerra Mundial. Se estableció en 1919 en virtud del Tratado de Versalles para promover la cooperación internacional y para lograr la paz y la seguridad. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también se creó en virtud del Tratado de Versalles como una agencia afiliada a la Liga de Naciones.

Su objetivo era doble: garantía de la paz mediante la seguridad colectiva y construcción de la paz a través de la cooperación.

Los órganos de la Sociedad de Naciones eran casi iguales a los de la Organización de Naciones Unidas: Consejo, Asamblea, Secretaria y Tribunal Permanente de Justicia Internacional.

El día 15 de noviembre de 1920, fue realizada en Ginebra la primera asamblea de la sociedad, con la participación de 42 países.

La Sociedad de Naciones cesó sus actividades al no haber sido capaz de evitar la Segunda Guerra Mundial. Tras el final de la Guerra, la Sociedad de Naciones fue disuelta siendo sucedida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

#### 2. LAS NACIONES UNIDAS

Con la experiencia previa de la Sociedad de Naciones, las actuales Naciones Unidas se gestaron durante la Segunda Guerra Mundial.

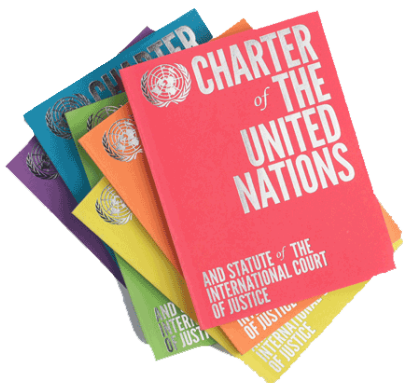
Impulsadas por los Aliados frente a las potencias del Eje, se quiso establecer un mecanismo para conseguir la paz y detener futuras guerras. Esto solamente sería



posible dialogando y cooperando en el marco de una organización mundial. Las Naciones Unidas pasaron a ser esta organización.

El nombre de «Naciones Unidas» fue sugerido por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt y se utilizó por primera vez en enero de 1942.

## 2.1 LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS



La Carta de las Naciones Unidas<sup>1</sup> es el tratado de fundación de la organización.

Determina los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros y establece los órganos y procedimientos de las Naciones Unidas.

La Carta entró en vigor el 24 de octubre de 1945, fecha que marca el nacimiento oficial de la ONU.

51 Países firmaron la Carta pasando a ser países miembro. Actualmente son 193.

Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los Estados<sup>1</sup> que acepten las obligaciones consignadas en la Carta.

La Asamblea General admite a nuevos Estados Miembros por recomendación del Consejo de Seguridad. La Carta prevé la suspensión o expulsión de todo Miembro que viole los principios contenidos en la misma, pero tal medida no se ha adoptado nunca.

En la Carta queda establecido que los propósitos de las Naciones Unidas son:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- Cooperar en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las lenguas oficiales son 6: árabe, chino, inglés, francés, ruso y español.

<sup>1</sup> <http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>



## 2.2. LAS NACIONES UNIDAS SON UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, NO UN GOBIERNO MUNDIAL.

Las Naciones Unidas es una organización de estados soberanos que ingresan voluntariamente en ella para trabajar por la paz y la cooperación internacional. Son un foro, un lugar de encuentro en el que solucionar controversias y actuar en relación con prácticamente cualquier cuestión que afecte a la humanidad (salud, educación, medio ambiente, derechos humanos, infancia, igualdad de género, cultura, desarrollo sostenible, alimentación, asistencia humanitaria, trabajo...).

Aunque en ocasiones han sido descritas como un parlamento mundial, las Naciones Unidas no son ni un supra-estado ni un gobierno de gobiernos. Sus decisiones y el cumplimiento de las mismas dependen de la voluntad de sus miembros.

## 2.3. ¿CÓMO SE FINANCIA?

Las aportaciones económicas de los países miembros son el único recurso de la Organización para el desempeño de sus actividades.

Cuenta con dos presupuestos:

El presupuesto ordinario:

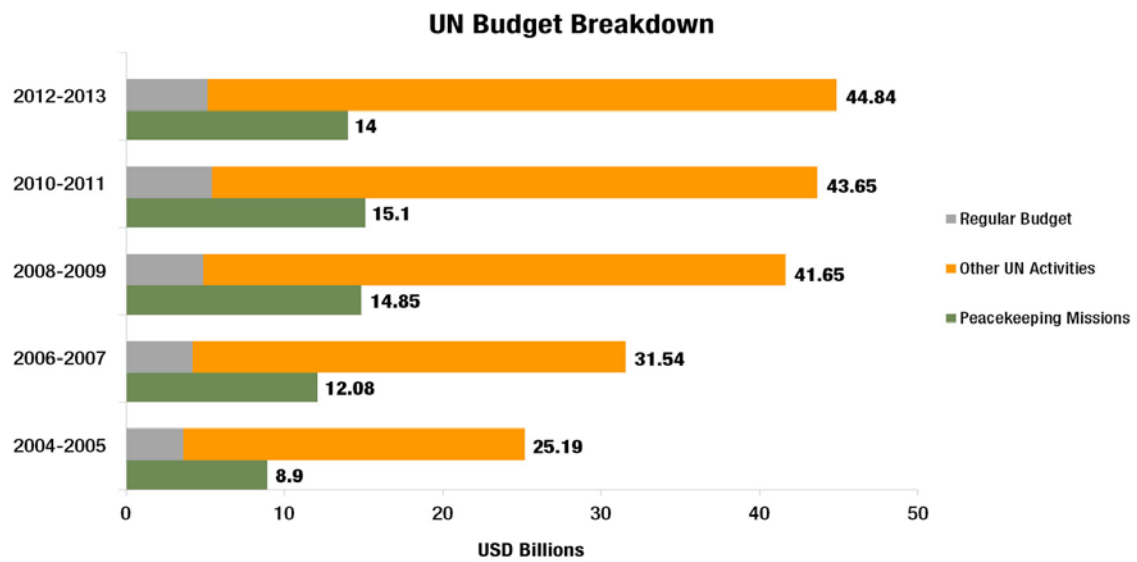
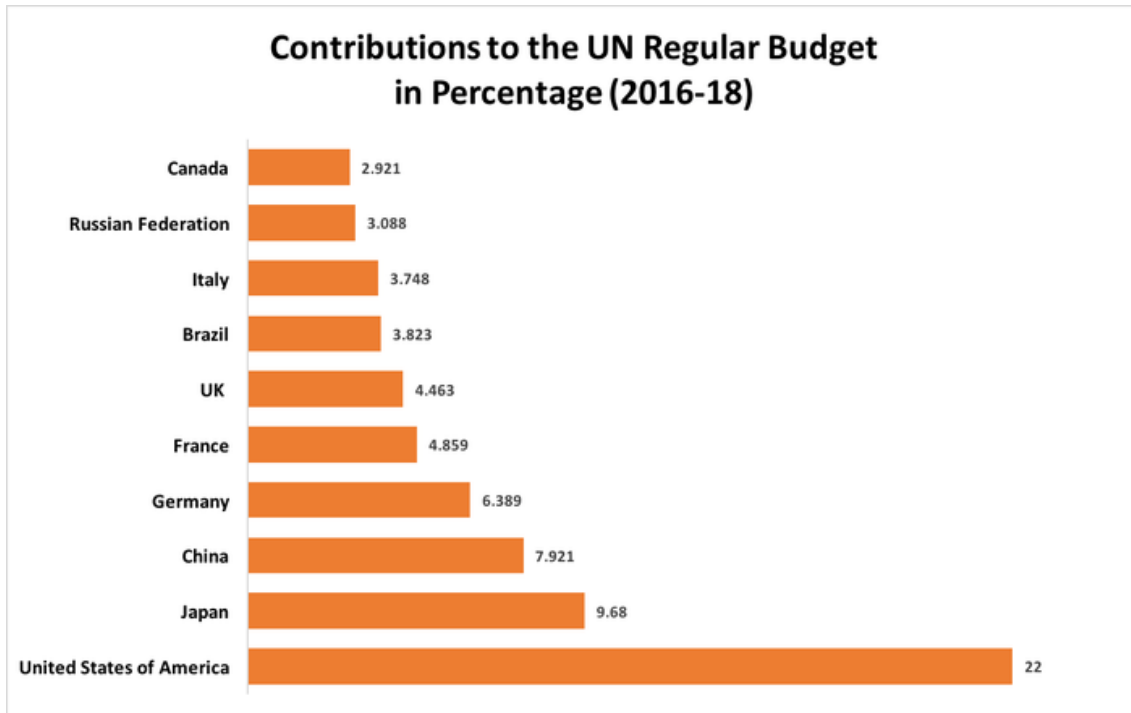
Corresponde a las cuotas anuales abonadas por cada estado miembro. La escala de cuotas se basa en el Producto Interior Bruto de los países.

Para el periodo 2016-2017 asciende a 5.400 millones de \$. El país con la cuota más elevada es EE.UU que aporta el 22% de este presupuesto (603 mill. \$). España es el 11º contribuyente, aportando un 2,44% (unos 61 mill. \$).

Las aportaciones voluntarias:

Además de la cuota correspondiente al presupuesto ordinario, cada país puede aportar los fondos que considere a los diferentes programas y proyectos de la ONU. Estas aportaciones voluntarias ascienden a más de 45.000 mill. \$).

Los Programas y Fondos de la ONU como el Programa de Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres, UNICEF, ACNUR, etc, se financian a través de estas contribuciones voluntarias.



Source: United Nations

Comparativamente....  
 El presupuesto 2016 de la Unión Europea asciende a 143.000 millones de € .



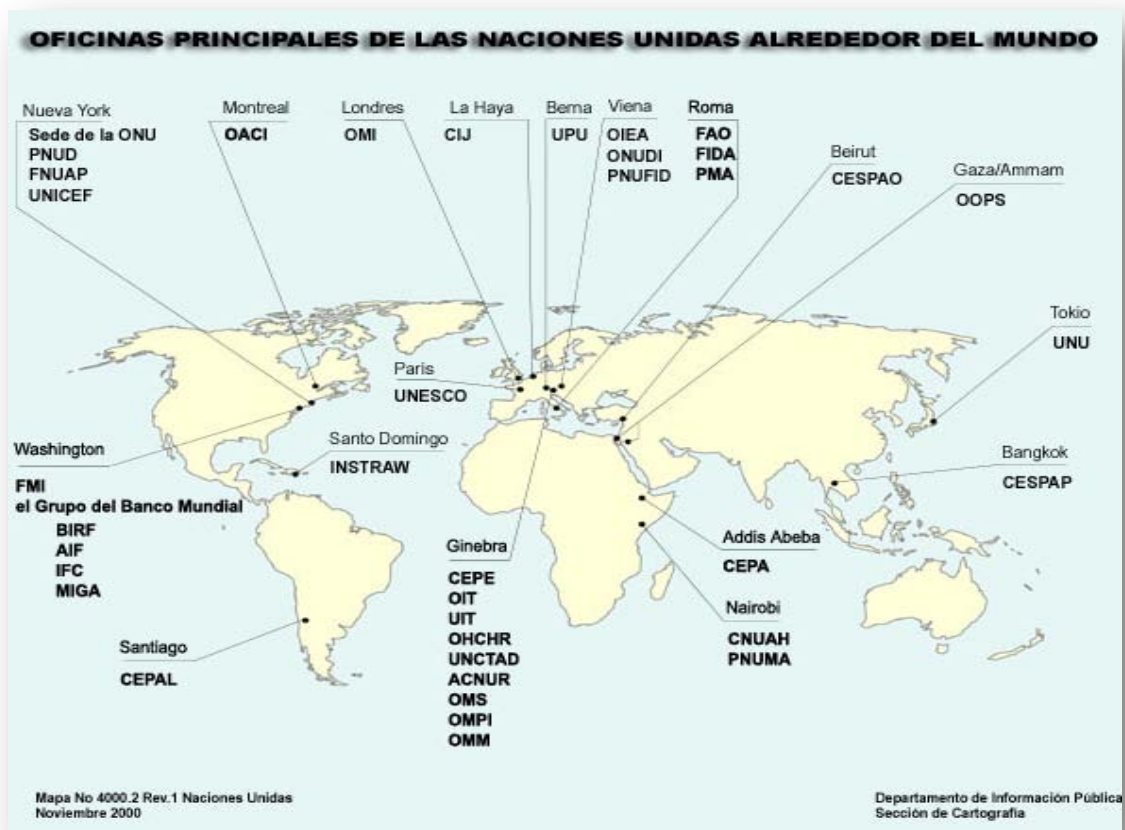
## 2.4. LOS ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas tienen seis órganos principales:

- la Asamblea General,
- el Consejo de Seguridad,
- el Consejo Económico y Social (ECOSOC),
- el Consejo de Administración Fiduciaria,
- la Corte Internacional de Justicia
- y la Secretaría.

Todos tienen su sede en Nueva York excepto la Corte Internacional de Justicia que se encuentra en La Haya (Países Bajos).

Aunque la Sede central de Nueva York es el centro neurálgico de la Organización, muchos de los Fondos y Programas de las Naciones Unidas tienen sus sedes en diferentes partes del mundo.





## La Asamblea General



La Asamblea General es el órgano representativo, normativo y deliberativo de la ONU y el único en el que están representados los 193 Estados Miembros.

La Asamblea se reúne anualmente entre septiembre y diciembre, pudiéndose reunir de manera extraordinaria en cualquier momento del año dependiendo de la gravedad

del asunto a tratar.

Durante los primeros días se realiza un debate general en el que participan numerosos Jefes de Estado y de Gobierno. El tema del debate general del actual período de sesiones (71º) ha sido «Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un impulso universal para transformar nuestro mundo».

La Asamblea sólo está facultada para hacer recomendaciones no vinculantes a los Estados.

Con todo, ha tomado medidas de carácter político, económico, humanitario, social y jurídico de crucial importancia como la aprobación en 2000 de la Declaración del Milenio, instituyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) o la aprobación en 2015 de la nueva agenda de desarrollo: la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la Asamblea, cada país tiene un voto. La toma de decisiones en la Asamblea General requiere una mayoría de dos tercios cuando se trata de asuntos de gran relevancia como los referidos a la paz y la seguridad, la admisión de nuevos miembros o la aprobación del presupuesto. Las decisiones en otras cuestiones se toman por mayoría simple.

## El Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad tiene, de conformidad con la Carta, la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad.



El Consejo de Seguridad no se reúne en períodos de sesiones sino que puede reunirse en cualquier momento que la paz se vea amenazada.

Cuando se presenta ante el Consejo una situación que amenaza a la paz éste generalmente en primer lugar pide a las partes que lleguen a un acuerdo por medios pacíficos y recomienda términos de acuerdo.

También puede enviar misiones de mantenimiento de la paz e imponer embargos o sanciones económicas y autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir sus mandatos.



El Consejo está formado por 15 miembros, de los cuales 5 son miembros permanentes: China, Estados Unidos, Rusia, Francia y Reino Unido.

Los otros 10 miembros son elegidos por un período de dos años por la Asamblea General. España ha sido miembro no permanente durante el periodo 2015-2016.

Los Estados Miembros están obligados a cumplir sus decisiones.

Para que se adopte una decisión se necesitan nueve votos favorables. Se podrá debatir una cuestión aunque no adoptar posteriormente una decisión sobre ella si un miembro permanente vota en contra: es el llamado “derecho de veto”.

El Consejo de Seguridad recomienda a la Asamblea General el nombramiento del Secretario/a General y la admisión de nuevos miembros. Junto con la Asamblea General, elige a los magistrados/as de la Corte Internacional de Justicia.

### El Consejo Económico y Social (ECOSOC)

El artículo 1 ° de la Carta dice que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es *"realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión"*.

Para alcanzar esos fines, se estableció el Consejo Económico y Social.



El Consejo Económico y Social es el órgano que promueve y coordina la labor de las Naciones Unidas respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental).

Está integrado por 54 países elegidos por la Asamblea General por periodos de 3 años.

El alcance del Consejo Económico y Social abarca más del 70% de los recursos humanos y financieros de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El artículo 71 de la Carta establece que *"El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo"*.

Por ello encontramos en el ECOSOC una de las vías de participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas: Las ONG con estatus consultivo ante el ECOSOC<sup>2</sup>. Actualmente hay 4.241 ONG con este estatus, siendo UNESCO Etxea - Centro UNESCO del País Vasco una de ellas.

### El Consejo de Administración Fiduciaria

Su objetivo fue promover el avance hacia el gobierno propio o la independencia de 11 territorios que eran antiguas colonias o territorios dependientes de otros países .

Todos los territorios lo han alcanzado, ya sea como Estados soberanos o mediante su unión con países independientes vecinos. Estos son actualmente: Nauru, Papúa-Nueva Guinea, Rwanda, Burundi, Togo, Camerún, Ghana, Somalia, Tanzania, Islas Marshall, Micronesia, Palaos y Samoa.

En 1994, El Consejo de Seguridad puso fin al Acuerdo de Administración Fiduciaria del último de los 11 territorios (Palaos). En consecuencia el Consejo decidió oficialmente suspender sus actividades.

<sup>2</sup> United Nations (2011). *Working with ECOSOC: an NGOs Guide to Consultative Status*.  
<http://csonet.org/content/documents/Brochure.pdf>





## La Corte Internacional de Justicia



Es el órgano judicial de las Naciones Unidas. Su función es resolver, de acuerdo con la legislación internacional, las disputas legales presentadas por los Estados y emitir dictámenes consultivos acerca de cuestiones jurídicas que le planteen la Asamblea General o el Consejo de Seguridad.<sup>3</sup>

Su sede está en la Haya (Países Bajos) siendo el único de los seis órganos principales de la Organización que no se encuentra en Nueva York.

Está integrada por 15 magistrados/as, siempre de distintos países, elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en periodos de 9 años.

La Corte resuelve controversias de derecho entre países, no entre individuos.

El país que no quiera participar en un proceso no tiene obligación de hacerlo, pero una vez que acepta la competencia de la Corte, debe cumplir sus decisiones. No puede obligarse a un país a someterse a la corte ya que cada país es soberano y por tanto puede decidir los medios pacíficos de solución de sus controversias.

Si una de las partes en litigio no cumple las obligaciones impuestas por un fallo de la Corte, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá hacer recomendaciones o dictar medidas a objeto de que se cumpla lo establecido en el fallo.

No hay que confundirla con la Corte Penal Internacional<sup>4</sup> (o también llamada Tribunal Penal Internacional). Esta Corte es un tribunal de justicia internacional permanente cuya misión es juzgar a personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, guerra, agresión y lesa humanidad.

La Corte Penal Internacional no forma parte de las Naciones Unidas aunque fue creada por iniciativa suya y se relaciona con ella en los términos que señala el Estatuto de

<sup>3</sup> <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/files/notice.pdf>

<sup>4</sup> Naciones Unidas (1999). *Corte Penal Internacional. Preguntas y respuestas*  
<http://www.un.org/spanish/law/cpi.htm>



Roma, su norma fundacional. La Corte Penal Internacional entró en vigor el 1 de julio de 2002.

No hay que confundirla tampoco con los Tribunales Penales para Rwanda y la ex Yugoslavia. Estos fueron creados por el Consejo de Seguridad para enjuiciar a los responsables de crímenes cometidos en esos conflictos. La jurisdicción de estos tribunales está limitada a un periodo de tiempo concreto y a estos dos territorios.

## La Secretaría



La Secretaría se compone del personal que se ocupa de las tareas administrativas de las Naciones Unidas y que lleva a cabo diariamente el trabajo estipulado por la Asamblea General y los otros órganos principales.

El personal de la ONU es reclutado a nivel internacional y local y trabaja en programas y misiones de paz en todo el mundo.

La plantilla está compuesta por 41.000 funcionarios/as procedentes de 188 países.

La Secretaría está dirigida por el Secretario General, nombrado por la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad para un período de cinco años.

El 1 de enero de 2017 finalizó el mandato de Ban Ki-Moon y actualmente es Antonio Guterres el nuevo Secretario General de la ONU.

El mandato del Secretario/a General de la ONU tiene una duración de 5 años. Aunque técnicamente no hay ningún límite al número de mandatos que un Secretario/a General puede tener, hasta la fecha, ninguno ha estado en el cargo durante más de dos.

El Secretario/a General es nombrado/a por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad y la selección está sujeta al veto de cualquiera de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Es por tanto el Consejo quien lidera el proceso de selección.



Al cumplirse el plazo de los 5 años de mandato, las Presidencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad invitan a los Estados miembros a presentar candidaturas. Tras recibirse estas, el Consejo de Seguridad, discute y vota a puerta cerrada, realizando una serie de rondas de voto de tanteo (*straw polls*, o "sondeos extraoficiales") en las que valora a cada candidato/a como favorable, desfavorable o sin opinión.

Estos sondeos extraoficiales se repiten hasta que hay un/a candidato/a de mayoría que no sea vetado por ningún miembro permanente del Consejo de Seguridad. Entonces, el nombre se comunica oficialmente a la Asamblea General, cuyos miembros han respaldado siempre su nombramiento.

Pero desde hace unos años, ha ido reclamándose una mayor transparencia sobre estos sondeos extraoficiales, no sólo en los círculos políticos sino también en la sociedad civil. Ejemplo de ello es la campaña «1 para 7.000 millones»<sup>5</sup>.

En 2016, por primera vez en la historia de la ONU, el proceso de selección incluyó discusiones públicas<sup>6</sup> con cada uno de los candidatos/as en las que participaron el resto de países miembros de la ONU y la sociedad civil mediante las redes sociales.

## El Sistema de las Naciones Unidas

El Sistema de las Naciones Unidas<sup>7</sup> está formado por:

- la propia Organización,
- sus Programas y Fondos
- y las conocidas como Agencias Especializadas.

**Los Programas y Fondos** han sido creados por la Asamblea General para abordar diferentes cuestiones como la asistencia para el desarrollo, la ayuda alimentaria, la infancia, la igualdad de género o el medio ambiente.

Entre otros, encontramos a:

- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

<sup>5</sup> <http://www.1for7billion.org/spanish/>

<sup>6</sup> <http://www.un.org/pga/70/es/nombramiento-del-secretario-general/>

<sup>7</sup> Directory of United Nations System Organizations <http://www.unsceb.org/directory>



- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- El Programa Mundial de Alimentos (PMA)
- El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- ONU Mujeres

**Las Agencias especializadas** son 15 organizaciones autónomas que trabajan dentro de las Naciones Unidas. Todas mantienen vínculos con la ONU a través de mediante acuerdos de cooperación.

Estas son:

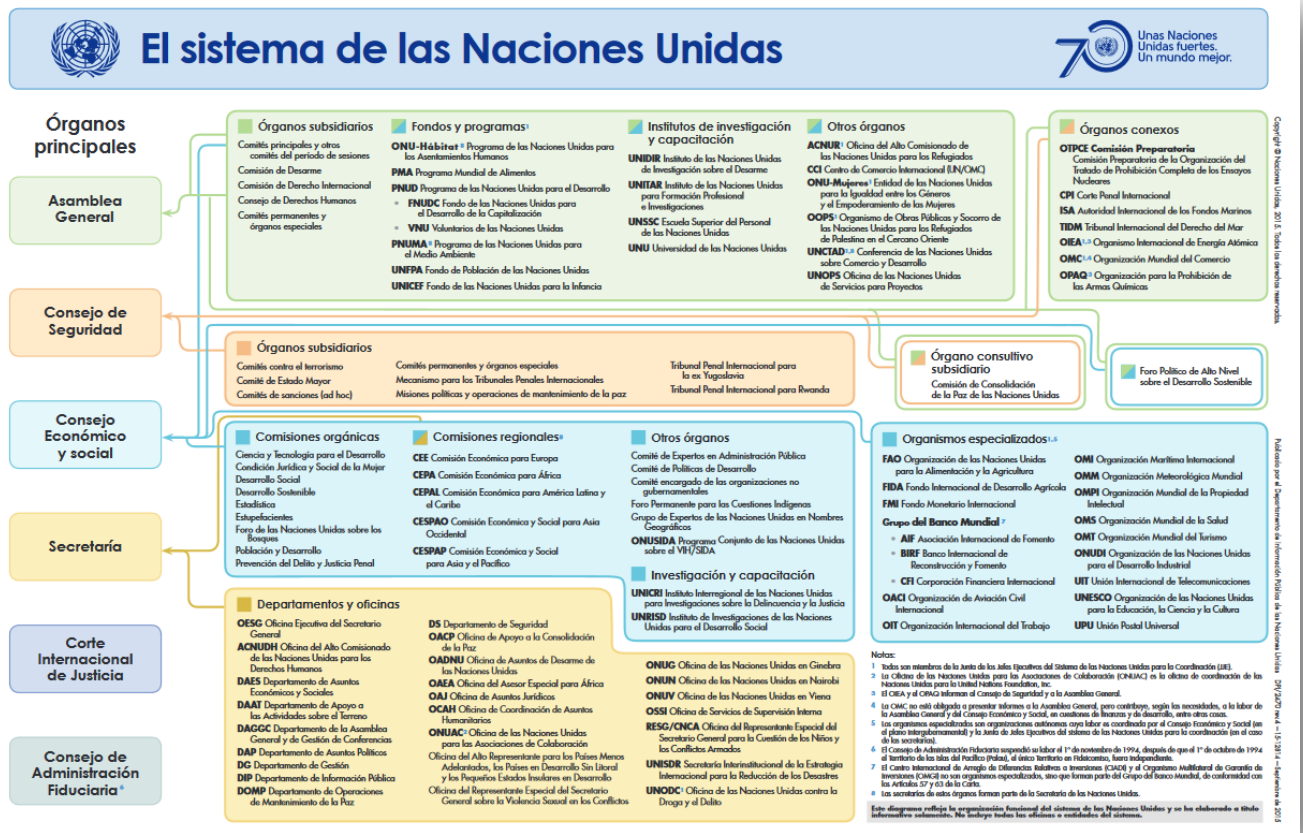
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Banco Mundial
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI)
- Unión Postal Universal (UPU)
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
- Organización Meteorológica Mundial (OMM)
  
- Organización Marítima Internacional (OMI)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
  
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Algunas de ellas existían antes de la 1ª Guerra Mundial, siendo más antiguas que la propia ONU (como la Unión Postal Universal y la Unión Internacional de Telecomunicaciones), otras se crearon junto con la Sociedad de Naciones (como la OIT) o se crearon casi al mismo tiempo que la ONU (como la UNESCO, la FAO o la OMS), mientras que otras se han ido creando posteriormente para responder a nuevas necesidades (como la OMPI o la OIEA) .

Tienen presupuestos, normativa, miembros y órganos rectores propios.



# Curso "Objetivos de Desarrollo Sostenible: una venta de oportunidades. Características, seguimiento y aplicación de una agenda universal"



[Ampliar](#)